119216
Bogotá

Asunto: Designación comité estructurador para: Compra de insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los entornos asignados a DIAM y DCPI en el Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital

PARA:

ANGELICA VILLAMIL AFRICANO– Estructurador Jurídico
avillamil@sena.edu.co

OMAR ORLANDO PEREZ– Estructurador Jurídico
ooperez@sena.edu.co

CRISTIAN JULIAN MARTINEZ- – Estructurador Jurídico- experiencia
cjmartinez@sena4.onmicrosoft.com

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - Estructurador económico - Contador Grupo de apoyo
mgutierrezp@sena.edu.co

DANIELA ALEJANDRA QUINTERO – Estructuradora ambiental.
daquintero@sena.edu.co

MARÍA ALEJANDRA CUESTAS – Estructurador SG-SST CDM
mcuestas@sena4.onmicrosoft.com

EDGAR AURELIO GELVEZ – Estructurador técnico
egelvesa@sena.edu.co

EDGAR RAMOS PERILLA – Estructurador técnico
edramosp@sena.edu.co

ANDRÉS DIONISIO ROBAYO - Estructurador Técnico
adrobayo80@soy.sena.edu.co

EDGAR MORALES CORTES - Estructurador Técnico
emoralesc@sena.edu.co

JHONN JAIRO RODRIGUEZ-- Estructurador Técnico
jjrodriguezt@sena.edu.co

FRAN EDWAR PEREZ_ - Estructurador Técnico
frperezo@sena.edu.co

DE: Subdirector (E) Centro de Diseño y metrología - Ordenador del Gasto.

ASUNTO: Designación Comité estructurador Compra de insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los entornos asignados a DIAM y DCPI en el Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación Administrativa Versión 05, publicado el 17 de noviembre de 2020, por Resolución No. 1-1470 de 2020, en su numeral 1.3.2. Comité Estructurador, se hace necesario realizar designación del comité estructurador. Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto: ***Compra de insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los entornos asignados a DIAM y DCPI en el Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital***

Son funciones del comité estructurador las siguientes:

1. Estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
2. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.
3. Presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso
4. La estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Sonia Rocio Rey Horta
Fecha: 2025.07.14 15:11:57 -05'00'

SONIA ROCIO REY HORTA

Subdirectora (E) Centro de Diseño y Metrología

Proyectó: Angélica Villamil Africano- contratista CDM